



1946 - 2016



EXP-UNC:0023207/2017

VISTO:

la nota presentada por la agente **Tatiana Zancov** elevando su renuncia al contrato nodocente equiparable a una categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo (Personal Transitorio) que desempeña en el Área Enseñanza de esta Facultad, a partir del 12 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia por razones de índole personal;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Zancov se desempeña en esta Facultad como **contratada** en una categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo (Personal Transitorio), cumpliendo funciones en el Área Enseñanza de la Facultad;

que por Resolución Decanal n° 1670/16 se aprobó la renovación del contrato de locación de servicios (Contrato Nodocente – Personal Transitorio) con la Prof. Zancov, desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2017, con una retribución bruta mensual equivalente a la retribución fijada para el personal de planta permanente de la categoría 7 del CCT 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la agente **TATIANA ZANCOV**, legajo 42578, y en consecuencia dejar sin efecto el contrato de locación de servicios (Contrato Nodocente - Personal Transitorio) equiparado a una categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo con funciones en el Área Enseñanza de la Facultad, a partir del 12 de Junio de 2017.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 MAY 2017

RESOLUCION N°: **549**
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES